



Voces en la sombra: mujeres que forjaron la educación física entre los siglos XIX y XX en Córdoba, la de la Cruz del Sur

Carina Bologna*

Marcela María Cena*

Articular históricamente lo pasado no significa *conocerlo como verdaderamente ha sido*. Consiste, más bien, en adueñarse de un recuerdo tal y como brilla en el instante de un peligro
Benjamin, 1940, p. 307

Introducción

La docencia en nuestro país ha sido desarrollada especialmente por mujeres. Habilitadas por una supuesta naturaleza femenina ligada a la función materna, las mujeres ganaron el espacio escolar como lugar de trabajo asalariado. Al respecto, Barrancos (2002) sostiene que el ingreso de las mujeres al ámbito público fue a partir del estereotipo de *la segunda madre* y permitió, por un lado, su inclusión en el ámbito educativo, y por el otro, su exclusión de los cargos académicos, de un salario justo, y de determinados espacios de gestión, como lo veremos en el Congreso Pedagógico Internacional de 1882. Sin embargo, y a pesar de ello, podemos reconocer procesos, tácticas y canales que les permitieron lentamente conquistar derechos. El ingreso de las estudiantes y las maestras a las instituciones educativas formadoras significó entrar en diálogo con otras mujeres e intelectuales de la época, leer y escribir en los diarios, incursionar en la discusión política, los deportes y el arte; una participación en el universo de lo público que puede traducirse en acceso al conocimiento, al mundo de la *cultura física* y al contacto con ideas revolucionarias como el socialismo o el feminismo entre fines del siglo XIX y comienzos del XX (Pellegrini, 2021).

*Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Provincial de Córdoba | carinabologna@upc.edu.ar

**Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Provincial de Córdoba | marcelacena@upc.edu.ar

La irrupción de las mujeres también puede rastrearse en el campo específico de la formación docente en Educación Física (EF) que, para la historiografía argentina (Aisenstein y Scharagrodsky, 2006, Galak, 2012, Levoratti, 2021) se origina a fines del siglo XIX en las disputas metropolitanas entre dos planteos divergentes y conflictivos. De un lado, la postura militar y masculina de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército (1897) y la pedagógica a partir de 1901/1902 con los Cursos Temporarios de Educación Física; del otro, el Curso Normal de Educación Física en 1906 y la creación de la Escuela Normal de Educación Física en 1909 dirigido por el Dr. Enrique Romero Brest, quien fuera reconocido como “el padre de la educación física” (Scharagrodsky, 2004). Nos permitimos en este estudio discutir *el nacimiento* de la formación docente en EF e interpelamos la *paternidad*. Sostenemos que, previo a los orígenes y disputas mencionados anteriormente, un importante dispositivo educativo de la mano de muchas mujeres, maestras normales, protagonizaron –sin reconocimiento– la formación docente en EF.

La preparación de maestros y maestras en gimnasia y ejercicios físicos la podemos rastrear en los inicios de la formación normalista de nuestro país. Ejemplo de esto lo encontramos en la *Memoria Presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública* Dr. Don Onésimo Legizamón (decreto del 30 de enero de 1877) que expresa la decisión de volver mixta (hasta el momento sólo para varones) la formación docente en la Escuela Normal de Paraná con una serie de asignaturas, entre ellas la de Ejercicios Generales que incluye: lectura y escritura, composición y declamación, cálculo, dibujo, canto y gimnasia, dos horas en primero y en segundo año (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1877, pp. 280 - 281).

En Córdoba, la gimnasia, los ejercicios, la cultura física, la educación física son parte del currículum general de la formación docente desde la creación de la Escuela Normal Nacional de Maestras (1884), y como formación específica a partir de los cursos temporarios de EF en 1915/1916, dictados en la Escuela Normal Provincial Alberdi y la Escuela Normal Provincial Olmos. La formación ligada a la EF reflejó parte de las innovaciones que las maestras oriundas de Estados Unidos introdujeron con su arribo a las instituciones educativas y en esta provincia, en particular, sumó argumentos a la resistencia clerical frente al avance de la educación laica.

En ese sentido, es de interés indagar, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, el trabajo de las maestras normales pioneras, quienes impartieron, se formaron, y/o estuvieron ligadas de alguna manera al campo de la EF. La indagación nos permitirá recuperar la especificidad de la profesión y las trayectorias situadas como un acto de militancia que reivindique las historias de vida de las maestras del pasado en Córdoba, para devolverle el valor al oficio y contagiar a las docentes actuales con esas historias posibles (Pellegrini y Mosso Redolfi, 2022).

A partir de un corpus documental constituido por publicaciones de los diarios *La Voz del Interior* y *Los Principios*, la *Revista de la Educación Física* dirigida por Romero Brest (1916) y otras fuentes de las dos primeras décadas del siglo XX (leyes, informes y actas de congreso), avanzamos en una indagación que permita iluminar e hilvanar fragmentos de la participación de las mujeres –ausentes en las reconstrucciones históricas realizadas hasta el momento–, maestras normales, en el proceso de institucionalización de la formación docente en Educación Física en Córdoba; recuperar algunas singularidades locales, con nombre y apellido, solapadas bajo la producción historiográfica producida en Buenos Aires e irradiada hacia el resto del país.

Metodológicamente asumimos el ejercicio etnográfico para reconstruir la historia no documentada a partir de lo cotidiano, ordinario, obvio, olvidado, recurrente, fragmentario hasta paradójico (Philp, 2017, Rockwell, 2009) y en los aportes de una metodología visual (Serra y Vilella Pereira, 2022) que recuperan archivos personales, actas de congreso, documentos, imágenes y fotografías como parte de una serie epistémica y afectiva, consideradas en tanto artefactos materiales, con historia y un rol fundamental en la producción de sentido (Dussel, 2019).

Este texto procura concretar una reconstrucción histórica original sobre la EF en Córdoba, sin desconocer el saber acumulado en torno al tema, pero tomando distancia de sus orientaciones y tesis principales. Hacer entrar a las mujeres en la historia merece un esfuerzo por convocar el pasado en un tiempo presente que nos ofrece herramientas inéditas para su lectura. Los estudios de género, el giro visual, la historia de las sensibilidades y las indagaciones sobre la enseñanza de saberes específicos y las miradas postcoloniales, entre otras perspectivas, invitan a revisitar la evidencia para volver a mirar con unas claves que, hasta hace poco tiempo

atrás, resultaron ininteligibles hasta para nosotras (mujeres/estudiosas/amantes de las prácticas corporales/profesoras de EF).

Dar cuenta de la participación de las maestras normales en el largo proceso de institucionalización de la EF en Córdoba (Cena y Bologna, 2024), no es un interés ingenuo en este presente. El trabajo procura dar un contexto a los debates contemporáneos que aporte a la discusión pública sobre la necesidad de sostener una perspectiva de género e interseccional en educación y en EF en particular, al considerar –como la evidencia empírica muestra– que los derechos conquistados para y por los sectores sociales subalternos no están dados y solo serán garantizados a partir de una disputa constante y sistemática que limite el poder de discursos y prácticas antidemocráticas.

Maestras normales en acción. La educación física en las discusiones pedagógicas a fines del siglo XIX

El Congreso Pedagógico Internacional, desarrollado en Buenos Aires en 1882, se constituye en un interesante punto de partida analítico, no sólo porque cronológicamente antecede a la sanción de la Ley de Educación Común en 1884, sino también porque es reconocido como una escena fundante de los debates educativos en nuestro país, que dejó una huella duradera en el imaginario pedagógico nacional (Arata, 2024, p.15).

La participación de mujeres en el Congreso la podemos reconocer en los siguientes datos: 1) Entre los 25 organizadores, ninguna era mujer; 2) Entre los invitados representantes extranjeros y de las provincias, ninguna era mujer; 3) Entre los rectores de Universidades y Colegios Nacionales, ninguna era mujer; 4) Entre los delegados de sociedades de educación y municipales, ninguna era mujer; 5) Entre los doce directores de las escuelas normales que participaron, cinco eran mujeres: Emma Caprile (directora de la Escuela Normal de Buenos Aires), Sara Cook (directora de la Escuela Normal de Mendoza), María L. V. de Del Carril (directora de la Escuela Normal de San Juan), Clara J. Armstrong (directora de la Escuela Normal de Catamarca), Juana Pérez (directora de la Escuela Normal de Santiago del Estero) y Clementina Conte de Alió (directora de la Escuela Normal del Uruguay); 6) Entre los 22 educacionistas invitados, sólo una era mujer: Clemencia R. de Ceballos (directora del Colegio Superior Bell Ville, provincia de Córdoba); 7) Entre los 16 maestros normales, cuatro

eran mujeres: Señoritas Amelia de Gramondo, Josefina Aragonés, Eufemia Gramondo y Elena Gastaldi. Como podemos observar en las Actas del Congreso, la participación femenina es más significativa cuando representan a la docencia de las escuelas elementales e infantiles, entre las que contamos a unas 50 mujeres y a unos pocos varones. La maestra, entendida como *la segunda madre*, se refleja en el detalle numérico: ninguna o pocas mujeres estuvieron implicadas en la organización o invitadas a disertar en el Congreso, pero muchas mujeres, maestras de escuela, engrosaron con alrededor de 50 participantes la lista de asistentes.

Por otra parte, algunas pocas alzaron la voz, coincidentemente eran invitadas, directoras y portadoras de apellido, como son los casos de Clementina Conte, Teresa Hornos y Eulalia Manso. Sus voces dan continuidad a la búsqueda de ampliación de derechos. No tenemos datos de cuántas personas participaron como asistentes al Congreso, pero es de suponer un público conformado por un alto número de mujeres, maestras normales, preocupadas seguramente por el acontecer en las escuelas del país.

La poca presencia de las mujeres en el Congreso Pedagógico de 1882 no las acalla. En las actas del Congreso encontramos sus preocupaciones específicas en torno a la educación física en la escuela en las discusiones entre los disertantes (todos varones). A continuación, compartimos un pasaje de los debates suscitados. El doctor Decoud: [...] el proyecto que acaba de sancionarse se refiere a la enseñanza de la instrucción cívica en las escuelas primarias. Como mi mente ha sido comprender en la instrucción cívica la enseñanza de maniobras militares, desearía agregar un inciso [...] «Ejercicios militares en las escuelas comunes».

(Murmullos en las bancas de las maestras.)

El doctor Leguizamón (H.): Pido la palabra. Según oigo por aquí, parece que no se comprende el inciso propuesto [...] voy a permitirme explicar el alcance de las palabras «ejercicios militares», que parece espantan a las señoritas maestras. En esas palabras el señor Decoud comprende los ejercicios físicos de evoluciones, de marchas, que son una necesidad para el orden y disciplina de una escuela. Esas evoluciones al entrar y salir de dos en dos, marchando rítmicamente, contribuyen al orden y hasta a la moral de la escuela misma. Creo que con esta explicación se tranquilizarán las

señoritas maestras [...] Moción del doctor Decoud, con el objeto de declarar obligatoria la enseñanza de ejercicios militares en las escuelas, no se acepta (Educación y derecho al voto: controversias, 1883, en Arata, 2024, pp. 688 y 689)

En el llamado del señor presidente del Congreso a *tranquilizar los ánimos de las señoritas maestras* encontramos un modo de caracterizarlas: nerviosas, espantadas, sin comprensión. Sin embargo, y a pesar de la posición subalterna en que se las coloca, es posible imaginar a las maestras que, en voz baja, expresan cierta preocupación por el ingreso de la formación militar a las escuelas de la mano de la educación física.

El murmullo de las docentes revela posiblemente la oposición y el disgusto que provocan ciertos ejercicios militares que podrían ingresar de modo sistemático a la escuela. Emerge en ellas una sensibilidad y preocupación frente al planteo de Susini, varón, extranjero y preocupado por la formación cívica e higiénica, quien justifica el uso del fusil, como objeto que se constituye para él en un deber de prudencia y patriotismo. Dice:

El arma tiene un cierto peso, pasa sucesivamente de un brazo a otro; durante estos movimientos las piernas son alternativamente llevadas sea adelante sea atrás, para restablecer el equilibrio. Esta necesidad de mantener en equilibrio, maniobrando un objeto tan pesado, determina en los músculos del tronco y del cuello contracciones que le hacen participar en una justa medida de los movimientos ejecutados por los miembros. En fin, nada es más susceptible de desarrollar la destreza y dar precisión a los movimientos que esta costumbre de maniobrar los unos al lado de los otros (La higiene escolar (I), 1883, en Arata, 2024, p. 763)

Con objetivos higienistas, las maniobras militares se presentan como el mejor modo de alcanzarlos. Las ideas provocan susurros en quienes están cerca de otra minoría, en este caso, al decir de hoy, las infancias. La educación física, los ejercicios físicos y/o la gimnasia, como se nombra a lo largo del Congreso, emerge vinculada a la construcción de un sujeto disciplinado, patriótico y fuerte.

Si bien del recorte se desprende que la propuesta de ingresar las evoluciones militares no fue aprobada, el rechazo no tiene que ver con aquello que las maestras presentes en la discusión reprueban sino con que la

sugerencia no alcanzaba a las instituciones privadas, detalle que subraya cierta distinción respecto de los destinatarios, probablemente algunos no necesitaban disciplinamiento ni higiene.

Las discusiones planteadas en el Congreso permiten delinear cómo se fue configurando una educación del cuerpo androcéntrica y organizada a partir de las diferencias sexo genéricas. Además de una mayor preocupación por la gimnasia para varones, encontramos algunos pocos pasajes que refieren a la necesidad de la educación física para las mujeres:

La belleza de la mujer consiste en ser hacendosa, limpia, honesta y bondadosa. Se prepara a la futura madre para que pueda preservar a su familia de las causas generales contrarias a la salud: aire impuro, excesivo número de personas en las habitaciones, agua de mala calidad, insuficiencia del alimento, exposición a la intemperie sin el conveniente abrigo, falta de ejercicio o trabajo excesivo, y todas las malas condiciones físicas que deterioran el vigor corporal (La educación para la vida en sociedad: instituciones y premisas, 1883, en Arata, 2024, p. 510)

Las palabras recuperadas en el recorte permiten visualizar cómo la higiene y la salubridad son centrales para una mujer/madre que se distingue por la decencia, la pulcritud y la abnegación. En este caso, la gimnasia resulta necesaria para que las mujeres alcancen la energía suficiente para parir y cuidar. En el horizonte femenino solo existe una posibilidad hacia la que habrá que prepararse. Todos los caminos conducen al *parto*.

En Córdoba, hacia 1884, algunas mujeres comenzaron a acceder a estudios superiores, destacándose la formación de parteras en un contexto universitario marcado por fuertes tensiones entre el liberalismo modernizador y el conservadurismo eclesiástico (Vasallo, 2019). Ese año fue clave por la sanción de la Ley 1420, que estableció la educación común, gratuita, laica y obligatoria. Paralelamente, el clima cultural en Córdoba se transformaba: crecía la prensa liberal y la dirigida por el arzobispado.

Pero fue Ramón J. Cárcano quien, con su tesis doctoral defendida en 1884 *De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos*, dejó una huella especialmente disruptiva. Su trabajo, con una clara filiación liberal, no sólo interpeló el orden jurídico y moral vigente, sino que se convirtió en un gesto provocador frente a las jerarquías eclesiásticas y al modelo tradicional de familia (Roitenburd, 2000). Cárcano desnudó las fracturas

del orden sexual legitimado por el derecho y aportó una visión crítica y modernizadora, que resonó en el ambiente intelectual de la época. Su tesis puede leerse como un manifiesto de ruptura que contribuyó a abrir camino para debates posteriores sobre la educación, la sexualidad, y los derechos civiles.

El avance laicista a nivel nacional que ya podía leerse en el Congreso de 1882, provocó una profundización de la posición clerical en la provincia de Córdoba por sostener la independencia en lo concerniente a la educación. Esto se expresó, por ejemplo, en la resistencia local al desembarco de la formación normalista *laica*. Recién en 1884 se crea la Escuela Normal Nacional de Maestras de Córdoba, la última en establecerse en el territorio argentino. Las primeras mujeres maestras al frente de la institución fueron las profesoras Francisca Armstrong en la dirección, y en la vicedirección la profesora Francisca Wall, quien en 1886 será reemplazada por Jennie Howard (Fontaine Castelló y Macchione, 2024). Las tres docentes que llevaron adelante la organización institucional en el período fundacional fueron parte del contingente de maestras norteamericanas convocadas por el proyecto civilizador de Domingo F. Sarmiento.

Maestras normales en Córdoba. Cuando la Educación Física y el laicismo ponen en jaque la moral y el decoro

Las profesoras norteamericanas llegadas a Córdoba a fines del siglo XIX debieron lidiar con la oposición y el rechazo que provocaba una propuesta educativa que se alejara u omitiera la enseñanza de la religión. La poderosa Iglesia local puso en marcha una serie de acciones, como la de prohibir a los padres católicos enviar a sus hijos a la Escuela Normal, con el fin de obtener lo que se reconocía como un infame progreso laicista (Lamelas, 2021).

Las maestras norteamericanas compartían con Sarmiento la preocupación por dar a la gimnasia y a los ejercicios físicos un lugar central en la propuesta educativa de las escuelas normales. Es interesante destacar que tanto Armstrong como Wall y Howard, mientras ejercieron sus puestos en la gestión institucional, dieron clases de gimnasia a las jóvenes estudiantes (Rodríguez, 2022). A pesar de las resistencias expresadas por parte de las familias de las alumnas y el clero, las maestras sostuvieron sus propuestas de movimiento. El clima de época puede imaginarse siguiendo la

narrativa de Viviana Rivero (2016), quien describe la cotidianeidad escolar en clave de novela:

La clase de gimnasia que miss Wall daba a las alumnas [...] era terriblemente criticada, la pacata sociedad cordobesa consideraba inmoral ver moverse rítmica y violentamente a las niñas. En un principio nadie había dicho nada, salvo chistes maliciosos y comentarios mordaces. Pero ahora los opositores al colegio hablaban mal de la decencia de las estudiantes. ¡Algo tenemos que hacer! ¡Corremos el riesgo de que algún padre asustado saque a su hija del colegio! Pues a mí se me ocurre una idea -dijo Mercedes radiante-: ¿Y si dictamos la clase de una manera más... más privada? -¿Privada? Las mujeres se pusieron manos a la obra y en poco tiempo el nuevo gimnasio estaba listo. Las clases de ejercicio no se harían más al aire libre sino en la privacidad de ese lugar, protegiendo así el decoro de las alumnas (Rivero, 2016, p. 29)

Las narraciones que encontramos en las memorias de Jennie Howard (1951), directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba en 1886, dan cuenta de los ataques del catolicismo cordobés a la escuela laica y a la gimnasia. La institución, considerada como la “casa del diablo y puerta del infierno” (p. 135) y la educación física femenina como una actividad indecorosa: “¡qué ejercicio horrible para una muchacha -decían [los representantes de la iglesia]- el de levantar los brazos por encima de la cabeza!” (p. 136).

El acento en la educación laica y en la calistenia que impulsaron las maestras norteamericanas para la formación de las maestras normales en Córdoba, se constituyó a partir de un modo particular de entender la educación física para las mujeres. Al respecto, Howard describía:

Los argentinos consideraban la gordura de las mujeres como un signo de belleza. Juzgadas por ese patrón, ellas se sentían de lo más encantadas cuando, pasados los veinticinco años, engrosaban enormemente a consecuencia de su afición por los dulces y a su aversión por cualquier ejercicio. El nuevo régimen, o sea la introducción de la gimnasia en las escuelas de niñas, unido a caminatas, remo, esgrima y otros juegos, ha producido su efecto sobre las mujeres de hoy, que lucen una silueta más graciosa y menos cargada de carnes superfluas (Howard, 1951, p. 127)

En este sentido, podemos reconocer a los ejercicios físicos como una táctica pedagógica para corregir el cuerpo de las mujeres. Es interesante detenerse a analizar cómo conviven en la misma propuesta ideas contrapuestas y hasta paradójicas: a la vez que el normalismo posibilitaba a las mujeres salir de casa y ampliar sus márgenes de movimiento, esa misma amplitud tenía por finalidad ajustar esos cuerpos a ciertos cánones de belleza. La gimnasia en la educación normalista a la vez que suelta, encorseta.

En 1888, y tal vez por presión de la Iglesia, las maestras norteamericanas fueron trasladadas a otras escuelas normales del país. Sin penas por el exilio, según describe Howard en sus memorias, abandona un trabajo que considera imposible “algo así como echar atrás con una escoba al océano Atlántico” y sólo se lamenta porque la escuela quede en manos de maestras locales; en sus palabras, la exdirectora considera que “la falta de conocimientos, preparación y experiencia ocasionó el fracaso de las maestras argentinas que las sucedieron” (Howard, 1951, p. 145). Es interesante observar la exotización de las maestras cordobesas, caracterizadas como poco competentes para la tarea encomendada.

A pesar de ser mujer, Howard encarna el discurso colonizador que encuentra en la blancura una posición jerárquica y despectiva frente a las maestras locales, originarias, marrones, gordas, que a su juicio no tienen preparación. Seguramente, esta posición reforzó la invisibilización de maestras como Trinidad Moreno, quien ocupó el cargo de vicedirección y dirección desde 1897 a 1904 –luego de la gestión de Jennie Howard– y desde 1910 a 1932, en la Escuela Normal Nacional de Maestras de Córdoba. Moreno, por su parte, participó activamente como vocal del Primer Congreso Internacional Femenino en 1910 y del Congreso Pedagógico Nacional en Córdoba 1912 y continuó las gestiones iniciadas por Rosario Vera Peñaloza para la construcción del imponente edificio de la Escuela Normal –finalizada durante su gestión en 1911 (Page, 2004)– entre otras importantes acciones educativas en la formación docente en Córdoba.

Maestras normales, educación física y emancipación: voces femeninas a cien años de la Revolución de Mayo

En 1910, y en el marco del centenario de la Revolución de Mayo, Buenos Aires fue sede de dos congresos femeninos significativos: el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina,



organizado por la asociación Universitarias Argentinas; y el Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud, dispuesto por las damas de la sociedad porteña a pedido del Presidente de la Nación, José Figueroa Alcorta. Ambos eventos abordaron diversas temáticas relacionadas con los derechos y roles de la mujer en la sociedad: salud, maternidad, trabajo y educación. En la historiografía, los dos congresos se presentan uno como progresista y el otro como conservador, casi en las antípodas. No obstante, es importante destacar las líneas de fuga dentro de los discursos e interacciones entre los diversos grupos de mujeres presentes al interior de cada congreso. Si bien el congreso patriótico “reunía a las mujeres más conservadoras, y en alguna medida ligadas a la Iglesia, no faltaban en sus filas las que exhibían sensibilidad social y preocupación por la condición de las trabajadoras” (Barrancos, 2008, p. 12), “las letradas” impulsaron la remoción de la inferioridad civil, mayor educación, el auxilio a las madres desvalidas y el derecho al sufragio. El análisis da cuenta de la existencia de matices, mixturas, pliegues y diversidades que relativizan las líneas divisorias y limitan las ansias clasificatorias.

Aunque la documentación específica sobre la participación de las mujeres cordobesas en los congresos es limitada, se sabe que ambos eventos convocaron a delegadas de distintas provincias argentinas, incluyendo Córdoba. En los dos congresos podemos encontrar entre las participantes a quienes representaban la formación normalista en la provincia, entre ellas Trinidad Moreno y Rosario Vera Peñaloza, dos maestras que, como sostuvimos antes, se desempeñaron como directoras de las escuelas normales de Córdoba en distintos períodos y que seguramente fueron colegas y amigas. Aunque ninguna es oriunda de Córdoba (Moreno nació en Entre Ríos y Vera Peñaloza en La Rioja) fueron protagonistas en diversos cargos de gestión y espacios públicos de discusión educativa en diferentes lugares del país con un modo inquieto de vincularse con las ideas, los conocimientos y las discusiones de la época.

En el Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud se repitieron las preocupaciones en torno a la necesidad de reformar la educación femenina. La mujer debía ser capaz primordialmente de bastarse a sí misma, un atributo que la distinguía de las otras mujeres, las inculcadas –aquellas que nada provechoso producían– y también, y este punto es asimismo crítico, de las que no lo necesitaban. Ahora bien, las nuevas actividades desarrolladas por la mujer sólo tenían que reafirmar su rol

pretendidamente natural de educadoras y encargadas del hogar. La mujer debía ejercer su rol natural dentro de la sociedad, papel que exigía de ella modestia, laboriosidad y abnegación. En este congreso, Rosario Vera Peñaloza, en su disertación “Acción concurrente de la mujer en la ‘instrucción del pueblo’ - Medidas que pueden ponerse aún en práctica”, enumeró aquellos conocimientos que necesitaban aprender las amas de casa, tales como fisiología de los niños, prácticas higiénicas y primeros auxilios, entre otros, a los que añade la necesidad de conocer el arte “de embellecer el hogar” (1910, p. 133).

A diferencia del Congreso Patriótico, en el Primer Congreso Femenino Internacional la EF para las mujeres ocupó un lugar distinguido y de visibilidad. En ese marco se discutió su incorporación en los programas escolares femeninos y la promoción de actividades que fortalezcan el cuerpo y la mente de las mujeres. Los debates suscitados reflejaron una creciente conciencia sobre la relevancia del bienestar físico en la formación integral de la mujer y el valor del deporte. Al respecto la *señorita* Agustina Maraval, representante del Club Atlanta de Buenos Aires planteó:

La educación física de la mujer es indispensable para obtener su independencia moral y social, y es un factor importante para la evolución de su mentalidad. En tal sentido debe intensificarse la cultura física en las escuelas y en la sociedad. Para ello han de hacerse efectivas las prácticas físicas (Maraval, 1911, p. 97)

Es valioso reconocer que tanto Ana de Montalvo como Agustina Maraval, protagonizaron reflexiones en torno a la EF que persuadieron a las congresistas al declarar: “que se fomente la educación física femenina en las escuelas y se gestione la creación oficial de gimnasios y plazas de juego, así como la fundación de clubs femeninos tendientes al desarrollo de la educación física” (Maraval, 1911, p. 98). Las ideas que expuso Ana de Montalvo en la ponencia titulada “Educación Física Femenina, para lograr libertad, independencia y salud” subrayaron la importancia de la EF para las mujeres y su implementación en las escuelas.

En la clave planteada, podemos observar cómo los dos congresos se constituyeron en auténticos espacios de circulación y encuentro social de mujeres, que promovieron el intercambio de ideas y conocimientos. Imaginamos también a esos espacios como una oportunidad para construir

redes de colaboración, un *entre-nos* femenino, donde las mujeres forjaron lazos de amistad con otras.

Maestras normales en el Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba (1912), un escenario federal para la Educación Física escolar

El Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba se celebró en el Teatro Rivera Indarte, desde el 14 hasta el 23 de diciembre de 1912. En él participaron más de 200 congresistas, entre quienes se encontraban representantes de los Ministerios de Instrucción Pública y Consejos de Educación nacionales y provinciales, las facultades y universidades nacionales, los institutos de enseñanza secundaria, normal y especial de la República, las inspecciones de escuelas normales, los colegios nacionales y la Comisión Médica Escolar, las inspecciones de la Capital, provincias y territorios, la Asociación Nacional del Profesorado y las asociaciones e instituciones de carácter educacional y docentes de todo el país. El congreso se conformó a partir de una importante participación federal, con referentes de todos los estamentos educativos del país, incluidas las asociaciones gremiales, tal vez como visibilización y puesta en valor de las condiciones laborales y salariales de la docencia argentina.

La Comisión Organizadora del Congreso estuvo integrada por 25 miembros, de los cuales sólo dos eran mujeres: las maestras *señoritas* Trinidad Moreno (secretaria) y Luisa Agote (vocal), quienes ya gravitaban con alta participación en la educación de Córdoba.

La comisión define excluir de los debates del Congreso a los asuntos de la enseñanza religiosa así como los de política militante. Se argumenta esta marginación en el discurso inaugural del presidente de la comisión, el señor Ángel Avalos:

Este Congreso Pedagógico es un campo neutral ante la arena de las contiendas políticas y las ardientes discusiones de carácter religioso [...] No es esto proclamar la indiferencia cívica en ningún instante de la vida individual o colectiva; es sólo alentar, y estimular y predicar un espíritu de amplia tolerancia, necesaria para que todas las fuerzas ciudadanas cooperen armónicamente a la dilucidación de los problemas educacionales que interesan a todos los partidos, y que están sobre ellos, porque en su solu-

ción van interesadas o comprometidas vitales necesidades de la existencia nacional (Congreso Pedagógico Nacional, 1917, p. 32)

Ávalos sostenía que la cuestión religiosa ya había sido debatida y resuelta por los congresos nacionales de 1883 y 1884 y por la discusión legislativa provincial de Córdoba en 1896 y 1908:

de aquellos debates nacionales, nació legalmente la escuela laica, que perdura sin ensayo siquiera de una posible denegación; y de los debates provinciales, la Ley de Educación de 1896, reformada en 1908, ley y reforma que mantienen en Córdoba legalmente el carácter religioso de la escuela primaria, como un corolario del mandamiento constitucional que establece la religión de Estado [...] La Comisión Organizadora pensó, pues, que debía establecer la exclusión relativa al asunto de la cuestión religiosa, que probablemente podría ocasionar en el Congreso disidencias y escisiones perjudiciales o completamente estériles [...] resulta que el asunto de la enseñanza religiosa no puede en manera alguna proponerse actualmente como cuestión legal en la provincia de Córdoba: hasta 1922 (Congreso Pedagógico Nacional, 1917, pp. 33-34)

A partir de dejar fuera de agenda a la religión y a la política militante del Congreso, los temas abordados y debatidos se definieron en torno a la educación intelectual, la cantidad y calidad de la instrucción, la educación moral, social y patriótica, la educación física, la educación manual y las aptitudes prácticas necesarias en la vida.

Subrayamos que entre los temas centrales emerge la preocupación en torno a la EF escolar, resultado seguramente de la presencia y protagonismo en el congreso del Dr. Enrique Romero Brest no sólo como parte de la comisión organizadora sino también, como especialista en el campo. Además, encontramos en el congreso, ocupando lugares destacados, a maestras normales que se formaron con él en los cursos temporarios de EF en Buenos Aires, entre ellas reconocemos a Rosario Vera Peñaloza (asistente en 1905 según consta en el informe del 3er curso temporario en EF) y a Sofía Lovera, entre otras.

De la vasta participación de profesoras y maestras normales de Córdoba presentes en la discusión del congreso como “adherentes” (Congreso Pedagógico Nacional, 1917, pp. 133-144), recuperamos con nombre pro-

pio a quienes aparecen nombradas en las Actas del Congreso Pedagógico, como acto de reconocimiento, apertura e invitación a nuevas investigaciones sobre las maestras cordobesas y sus historias:

Directoras:

1. Luisa Agote, directora de la Escuela Normal Provincial “Juan B. Alberdi”, Profesora de la Escuela Normal de Profesoras.
2. Laura R. Ascoeta, directora de la Escuela Elemental de Primera Categoría de Córdoba.
3. Genoveva Ahumada Mayo, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
4. Juana Amaya Leal, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
5. Aurora Bustos de Llanos, directora de la Escuela Elemental de Tercera Categoría de Córdoba .
6. María Barría, directora de la Escuela Elemental de Tercera Categoría de Córdoba.
7. Angela Casares, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
8. Rosa Ceballos Montano, directora de la Escuela «25 de Mayo».
9. Elena Danuzzo, directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras.
10. Estela Denis, directora de la Escuela Elemental de Primera Categoría.
11. Julia Funes de Bonet directora de la Escuela Profesional Nacional de Córdoba.

12. Margarita Jacou, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
13. Angela M. Lucero, directora de Escuela Elemental de Primera Categoría de Córdoba.
14. Trinidad Moreno, directora de la Escuela Normal Nacional
15. María S. Medina, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
16. Agustina Nazar, directora de Escuela Elemental de Primera Categoría de Córdoba.
17. María J. Patino, directora de la Escuela Elemental de Tercera Categoría de Córdoba.
18. Adela Roldan, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
19. Mercedes Sosa, directora de la Escuela Elemental de Primera Categoría de Córdoba.
20. Ramona A. Salvañac, directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría Córdoba.
21. Ursula Valenzuela, Directora de la Escuela Elemental de Segunda Categoría de Córdoba.
22. Herminia Vázquez, directora de la Escuela Normal de Primera Categoría de Córdoba.
23. Pura María Vázquez, directora de la Escuela Elemental de Primera Categoría de Córdoba.

Vicedirectoras:



1. Rosa Acosta, vicedirectora de la Escuela de Comercio Provincial, Profesora de la Escuela Normal de Profesoras.
2. Carolina Torres Cabrera, vicedirectora de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville.
3. Clodomira Vera, vicedirectora de la Escuela Normal de Río Cuarto

Regentes:

1. Elena Luisa Polti, regente y profesora de la Escuela Normal Provincial de Maestras.
2. María PuraPonce, regente y Profesora de la Escuela Normal de Profesoras.

Secretarias:

1. Josefa Valdez Douglas, secretaria de la Escuela Normal de Profesoras, Profesora de la Escuela Normal Provincial de Maestras.

Profesoras:

1. Leonor Allende, profesora de la Escuela Normal Provincial de Maestras.
2. Reyna Almandos, profesora de las Escuelas Normales Provinciales de Maestros y Maestras.
3. Guillermina V. de Herrera, profesora de la Escuela Normal de Profesoras.
4. Matilde Moreno, profesora de la Escuela Normal de Profesoras.
5. Carlota Menard, profesora de la Escuela Normal de Profesoras.

6. Fidelmina Cabanillas, profesora de Grado de la Escuela Normal Provincial de Maestras.

7. Alicia Roque, profesora de la Escuela Normal de Profesoras.

8. Tomasa Sosa, profesora de la Escuela Mixta de «San Francisco» de Córdoba.

9. Segunda, Pizarro, profesora de la Escuela Normal de Profesoras.

Maestra:

1. Albina Boeri, maestra de Escuela Elemental de Primera Categoría de Córdoba.

Como sostuvimos más arriba, la participación de Enrique Romero Brest en el Congreso visibilizó la importancia de la cultura física y de la EF en el nivel primario, normal y secundario. Entre las conclusiones aprobadas se puede leer un reconocimiento de la educación en vínculo con la felicidad individual y colectiva, desde una perspectiva integral que hace lugar a la EF consolidándose en el sistema educativo. En particular Romero Brest concluye:

1. La educación física debe realizar la integración de la enseñanza en el sentido biológico del concepto y no ser considerada solamente como medio de completar o contrapesar los efectos de las disciplinas mentales. 2. Debe adoptarse en el país el sistema argentino de educación física. 3. Debe nombrarse profesores especiales de educación física en los cursos normales y modificarse los programas y horarios dando a aquella mayor tiempo y amplitud (Congreso Pedagógico Nacional, 1917, p. 15)

Por su parte Sofía Lovera y Romero Brest, concluyen:

1. Los cursos 5.º y 6.º de las escuelas primarias estarán a cargo de dos profesores especiales. [...] 3. La educación física será dada también por un profesor especial. 4. Todos los profesores de ambos cursos deberán poseer diploma de profesor normal o profesor de enseñanza secundaria, en la



respectiva especialidad, o profesor de educación física. 5. Estos profesores deberán gozar de un sueldo no inferior a 250 pesos (Congreso Pedagógico Nacional, 1917, p. 16)

Los intereses ligados a la formación específica expresados en el Congreso dieron sus frutos en relación a la adopción del Sistema Argentino de Educación Física en Córdoba. En este sentido podemos afirmar que el evento se convirtió en un puntapié para la expansión de la EF y provocaron la concreción de los cursos temporarios tal como se desarrollaron entre diciembre de 1915 y enero de 1916.

Maestras normales con polleras y mangas largas en el verano cordobés de 1915/1916. Los albores de la formación docente específica en Educación Física

En 1901, de la mano de las políticas educativas del Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal Pablo Pizzurno se crean los primeros Cursos Temporarios de Educación Física. Dirigidos por el Dr. Enrique Romero Brest, los cursos continuarán como permanentes y serán los antecedentes para la apertura de la formación específica y civil en EF en la Escuela Normal de Educación Física en Buenos Aires. Esos espacios de formación sedimentaron una particular manera de entender la tarea docente de EF tal como se puede observar en el libro *Cursos Normales de Educación Física*.

Voces en la sombra: mujeres que forjaron la educación física entre los siglos XIX y XX en Córdoba, la de la Cruz del Sur

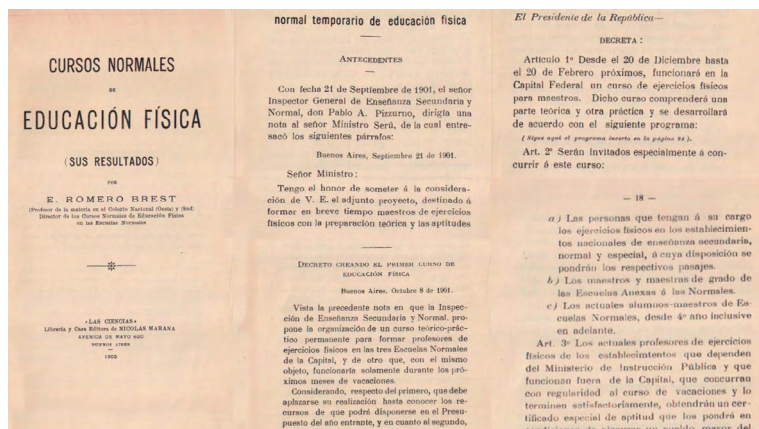


Figura 1. Cursos Normales de Educación Física. E. Romero Brest. Centro de Documentación Histórica y Museo de la Educación Física y el Deporte Gilda Lamarque de Romero Brest, ISEF N 1).



Figura 2. Egresados del primer Curso Normal Educación Física, durante los meses de vacaciones 1901-1902. Centro de Documentación Histórica y Museo de la Educación Física y el Deporte Gilda Lamarque de Romero Brest, ISEF N 1

Las fotografías recuperadas de la época muestran a quienes egresaron del primer Curso Normal de Educación Física realizado en Buenos Aires durante los meses de vacaciones de 1901/1902. En ella se puede observar la superioridad numérica de las maestras por sobre los maestros participantes. Lo mismo puede reconocerse en las publicaciones de la Revista de la Educación Física (1916) que caracterizan la participación docente en los cursos temporarios realizados en Córdoba entre 1915 y 1916.

Como se observa en las imágenes, las mujeres, maestras normales, se apropiaron de casi todos los lugares ofrecidos para la formación en EF. Si bien la docencia se consideró como un trabajo poco apreciado en relación a las profesiones liberales ocupadas por los varones, esa marginalidad se constituyó en la posibilidad que las mujeres encontraron para ganar un espacio de visibilidad pública. La labor docente colocó a las maestras normales al frente de la enseñanza de la EF escolar en Córdoba, no así en los cargos superiores, salvo contados casos como el de Rosario Vera Peñaloza, nombrada en 1910 como inspectora de Educación Física, y la participación de Trinidad Moreno y Luisa Agote en la organización del Congreso Pedagógico de 1912.

En diferentes documentos entre los siglos abordados, podemos observar una movilidad selectiva según el género: las mujeres ascendían como máximo hasta el cargo de directoras de escuela, mientras que los hombres ocupaban labores como funcionarios ministeriales desde los que ejercían el poder y el control (Cena, 2010, [2021]). Cabe preguntarnos cuán cercana y actual resulta esta marca histórica.

Los cursos temporarios de Educación Física en Córdoba se desarrollaron en las Escuelas Normales Alberdi –para maestras normales– y Olmos –para maestros normales–, respectivamente, y durante la gestión de Ramón J. Cárcano. Según expresa el diario *Los Principios* el 8 de diciembre de 1915, Pizzurno le solicita al gobernador de Córdoba que invite a las provincias vecinas, a través de sus pares, para que envíen maestras a realizar los cursos temporarios y que sus gobernadores paguen el viaje y la estadía. Cárcano acepta y extiende la invitación.

Las clases ofrecidas en el marco de los Cursos Temporarios de EF a las 139 maestras normales participantes fueron dictadas por las profesoras Victoria Della Riccia y Juana Alzú, quienes trabajaban junto a Romero Brest como docentes en el Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires y llegaron a Córdoba acompañadas por sus madres.

Los mencionados cursos desarrollados en Córdoba, tal como afirman Cena y Scharagrodsky (2015), condensaron las inquietudes expresadas en el Congreso Pedagógico Nacional de 1912, en cuanto a expandir y consolidar al Sistema Argentino de Educación Física. El programa del curso temporario incluyó la gimnasia fisiológica y la clase racional, los momentos y ejercicios, el análisis fisiológico y pedagógico y el programa que se debían seguir en las escuelas cordobesas.

En el informe escrito por Romero Brest sobre los Cursos Temporarios de Córdoba y publicado en la *Revista de la Educación Física*, se hace especial hincapié en la necesidad de trajes especiales para la ejercitación física que permitan la libertad de movimiento. Sin embargo, y considerando que los “medios pecuniarios” se constituían en una dificultad para que la docencia participante se ataviara con el ropaje correspondiente, se aceptó “una diversidad multicolor y multiforme de vestidos y calzados”. De este modo, y en palabras de Romero Brest, la vestimenta fue considerada un aspecto secundario, salvo por las “leyendas que corrieron sobre trajes fantásticos [que] eran ridiculeces de espíritus ingenuos o malevolentes” (*Revista de la Educación Física*, 1916, p. 28).

Si bien en el informe Romero Brest menciona la relación entre la vestimenta y la libertad de movimiento del estudiantado, no problematiza las polleras y mangas largas usadas por las maestras en los meses (del verano cordobés) de formación como un obstáculo específico. Las imágenes de la época difundidas por la prensa y hoy revisitadas desde enfoques históricos feministas permiten advertir tanto la participación activa de las maestras normales en un espacio de formación novedoso, como las restricciones que recaen sobre sus cuerpos a través de normas de vestimenta.

Los diarios locales retratan a las docentes asistiendo a los Cursos Temporarios vestidas con polleras y blusas de mangas largas, atuendos que respondían a los imperativos de pudor, higiene y decoro. De este modo, la prensa se constituyó en un actor central en la producción de sentidos sobre el cuerpo femenino, la feminidad y la EF.

En la **Figura 3, 4 y 5** se observa a Victoria y Juana con la misma indumentaria que utilizaron sus 139 alumnas –a quienes los diarios se referían como “señoritas” de la Escuela Alberdi– uniformando el cuerpo docente y el estudiantil. En la imagen se aprecia que todas las alumnas involucradas en esta experiencia formativa llevaban la misma vestimenta que sus profesoras.



Figura 3. “Señoritas Victoria della Riccia y Juana Alzú,
profesoras de ejercicios físicos”. *La Voz del Interior*, 05-01-1916.



Figura 4. “Las alumnas de 2do turno haciendo ejercicios bajo la dirección de la profesora Srta. Victoria dell Riccia”. *La Voz del Interior*. 05-01-1916



Figura 5. “Alumnas del primer turno dirigidas por la señorita Juana Alzú”. *La Voz del Interior*. 05-01-1916

Aunque estas imágenes circulan desde 1916, sólo al ser revisadas desde una perspectiva histórica y feminista se revelan en toda su potencia: en ellas aparecen las maestras normales junto a sus profesoras, participando de un espacio formativo inédito e innovador para la época. Las fotografías publicadas en la prensa de entonces no sólo registran el acontecimiento sino que también hacen visibles un conjunto de regulaciones y dispositivos que construyen un cuerpo generizado. Mientras las maestras parecen conquistar un lugar en el espacio público, sus posibilidades de movimiento se ven condicionadas por una vestimenta que responde a mandatos normativos precisos. En este sentido, las imágenes capturadas por los

diarios no son meros documentos, sino actos performativos que educan cuerpos (Cena y Bologna, 2024).

La promesa sobre la sistematización de la formación específica en EF ofrecida en ese verano cordobés entre diciembre de 1915 y febrero de 1916 para los y las maestras normales se ve truncada. Las críticas de la élite provincial, católica y masculina, especialmente dirigidas hacia los ejercicios físicos femeninos en público, llegaron a solicitar a las mujeres de rehuir de la práctica por considerarlas negativas en su condición de educadoras, una de las causas fundamentales que provocó que su dictado no se repitiera en años posteriores. En este marco, resulta necesario preguntarse: ¿qué activaron aquellas propuestas estivales impulsadas por Juana y Victoria para las maestras normales? Si bien no contamos con registros exactos sobre lo que ocurrió en el interior de esas clases, podemos conjeturar que se abrió un espacio público históricamente vedado a las mujeres, donde sus cuerpos en movimiento adquirieron centralidad. En ese gesto, quizás inadvertido por sus propias protagonistas, se fue configurando un colectivo que comenzaba a disputar sentidos en torno a la educación en general y a la Educación Física en particular.

Conclusiones

Este trabajo propuso una relectura de la historia de la EF desde una clave feminista, crítica y decolonial. Frente a los relatos oficiales que destacan a figuras masculinas como fundantes, aquí se recuperan las voces de las maestras normales, pioneras que, desde el aula, la gestión o los debates en congresos, forjaron un campo disciplinar vital. A lo largo del artículo, se han puesto en tensión ciertos significantes que operan en los registros administrativos de la época, entre ellos el uso del término *señoritas* para referirse a las maestras normales. Esta denominación no sólo identificaba su rol profesional, sino que también inscribía sus cuerpos bajo presupuestos de soltería y castidad. En contraste, los varones eran nombrados *señores*, sin alusión alguna a su estado civil o moral. Asimismo, y tal como se menciona en la introducción, la figura del “padre de la Educación Física” es enunciada como fundante y jerárquica, mientras que la idea de una “madre educadora” en este campo remite a una función asociada a lo reproductivo, eugenésico y afectivo, lo que refuerza la marginación de las mujeres.

Mujeres como Clementina, Francisca, Jennie, Rosario, Agustina, Ana, Sofía, María, Trinidad, Luisa, Victoria y Juana, son algunas de tantas que fueron parte de esa primera generación de educadoras que, a través de su trabajo cotidiano y poco visibilizado, pero profundamente transformador, disputaron el lugar de la mujer en la construcción de una profesión ligada a la EF. Recuperar sus trayectorias es una apuesta que resignifica sus aportes como pilares fundamentales en la historia de la formación docente en EF en Córdoba.

La historia de la EF no puede entenderse sin la participación de las mujeres, muchas de ellas provenientes de diversos sectores: subalternos, migrantes, extranjeros, federales. Su legado pedagógico, político y corporal sigue vigente y debe ser reconocido como parte fundamental de nuestra memoria educativa.

Hacer justicia a esas *voces en la sombra* no es solo un acto historiográfico, sino un gesto político de recuperación, dignificación y transmisión intergeneracional. En tiempos de retrocesos democráticos y discursos antiderechos, esta historia situada especialmente en Córdoba, *la de la cruz del sur*, nos recuerda que cada conquista ha sido fruto de luchas colectivas, silenciosas o invisibles, pero siempre persistentes y necesarias.

Referencias

- Aisenstein, Ángela y Scharagrodsky, Pablo (2006). *Tras las huellas de la Educación Física Argentina. Cuerpo, Género y Pedagogía 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arata, Nicolás (2024). *Actas reunidas del Congreso Pedagógico de 1882. La educación como pasión pública*. Buenos Aires: UNIPe. <https://shorturl.at/HT8Pd>
- Barrancos, Dora (2002). *Inclusión/Exclusión: historia con mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Barrancos, Dora (2008). Introducción. En *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Historia, Actas y Trabajos* (pp. 7-19). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.



- Benjamin, Walter (1940). *Tesis sobre el concepto de historia y otros ensayos sobre historia y política*. Madrid: Alianza.
- Cena, Marcela y Bologna, Carina (2024). Mujeres en el proceso de institucionalización de la formación docente de educación física en Córdoba. En Roberto Lagos Hernández y Osvaldo Omar Ron (eds.), *Cuerpos educados en Latinoamérica. Encuentros y debates iniciales en la Educación Física* (pp. 27-36). Santiago: Universidad Autónoma de Chile. <https://ediciones.uaautonoma.cl/index.php/UA/catalog/view/169/262/1096>
- Cena, Marcela (2021). *La construcción social del cuerpo en la Formación Docente de Educación Física en el IPEF de Córdoba, Argentina*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/5744>
- Cena, Marcela y Scharagrodsky, Pablo (2015). Circulación, transmisión y recepción de la propuesta educativa de Enrique Romero Brest en Córdoba, Argentina en las primeras décadas del siglo XX. *11º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias*. Ensenada, Argentina.
- Dussel, Inés (2019). La cultura material de la escolarización: reflexiones en torno a un giro historiográfico. *Educación em Revista*, 35(76), 13-29.
- Fontaine Castelló, M. A. y Macchione, C. (2024). *Directoras, proyectos institucionales y prácticas pedagógicas para la formación docente en Córdoba: la Escuela Normal Nacional (1884) y la Escuela Normal Provincial Alberdi (1906) hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX*. Trabajo final de licenciatura en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- Galak, Eduardo (2012). Del sintagma al oxímoron: La construcción del currículum y del oficio de Educación Física en la Argentina de fin de siglo XIX. *Educación Física y Deporte*, 31(1), 777-787. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9560/pr.9560.pdf.

- Howard, J. (1951). Algunos episodios y costumbres de antaño. En P. Pineau y G. Lamelas (2024). *En otros años y climas distantes. Jennie E. Howard*. (pp. 125 - 133).
- Howard, J. (1951). Córdoba la de la Cruz del Sur. En P. Pineau y G. Lamelas (2024). *En otros años y climas distantes. Jennie E. Howard*. (pp. 135 - 146).
- Lamelas, Gabriela (2023). Las Escuelas Normales de Córdoba: instituciones, sujetos y pedagogías en disputa. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 31, pp. 58-90. <https://doi.org/10.53872/2422.7544.n31.41689>
- Levoratti, Alejo (2021). *La formación de los profesores de Educación Física en Argentina: actores y sentidos en disputa 1990-2015*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169574/1/LaFormacionDeLosProfesores.pdf>
- Mancini, Eduardo (2020). Ana de Montalvo, Agustina Maraval, Berta Wernicke. Educación Física. La querella de los cuerpos. En Eduardo Mancini y Mariana Caballero (comps.), *Maestras argentinas. Entre mandatos y transgresiones* (pp. 78-83). Tomo I. Rosario: Centro Cultural de La Toma Ediciones / Asociación Civil Inconsciente Colectivo / Cooperativa de pensamiento Margarito Tereré.
- Page, Carlos (2004). Los simbólicos Edificios de las Escuelas Normales de Córdoba (Argentina). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6(6), 87-104.
- Pellegrini, Micaela (2021). De maestras a alumnas: la circulación de ideas sobre feminismo y socialismo en el corazón de las escuelas normales. Rosario, fines del S.XIX y primera mitad del S. XX. *Nomadas*, 30, 297-320 <https://nomadas.uchile.cl/index.php/NO/article/view/66103>

- Pellegrini, Micaela Mosso Redolfi, Agustina (2022). Maestras que se enseñan solas: Magisterio y Política en el entre siglo (XIX-XX) Argentino. *La Aljaba*, 26(1), 1-22. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/6391/7663>
- Philp, Marta (2017). Itinerarios para la escritura de la historia. En Marta Philp (comp.), *Operaciones historiográficas en contexto* (pp. 11-28). Córdoba: EdiCEA. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4835/Operaciones%20historiogra%cc%81ficas%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivero, Viviana (2016). *Mujer y maestra en un mundo de hombres*. Buenos Aires: Emecé.
- Rockwell, Elsie (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez, Laura Graciela (2022). Las maestras norteamericanas que trajo Sarmiento y las que vinieron después: su trabajo en Argentina (1869-1910). *Revista Brasileira De História Da Educação*, 22(1), e226. <https://doi.org/10.4025/rbhe.v22.2022.e226>
- Roitenburd, Silvia (2000). *Nacionalismo católico. Córdoba, 1862-1943: educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Córdoba: Ferreyra.
- Scharagrodsky, Pablo (2004). El padre de la Educación Física Argentina: fabricando una política corporal generizada (1900-1940). *Perspectiva*, 22, 83-119. <http://educa.fcc.org.br/pdf/rp/v22nnumerospecial/v22nnumerospeciala05.pdf>
- Serra, María Silvia y Villela Pereira, Marcos (2022). Presentación. Historia de la educación y tecnologías visuales. *Anuario de Historia de la Educación*, 22(2), 3-6.. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/12>

Vasallo, Jacqueline (2019). Descorriendo el velo de la presencia femenina en la Universidad Nacional de Córdoba (1884-1920). *Pensamiento Universitario*, 22, 15-27. <https://www.pensamientouniversitario.com.ar/wp-content/uploads/2019/09/PENSAMIENTO-UNIVERSITARIO-18.pdf>

Fuentes

Caras y Caretas 27 de diciembre de 1919 n.º 1108.

Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba (1917). *Conclusiones aprobadas. Crónica de los trabajos*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

La Voz del Interior (1916).

Maraval, A. (1911). Propositiones del club Atalanta de Buenos Aires. En Asociación Universitarias Argentinas. *Primer Congreso Internacional Femenino de la República Argentina. Historia, Actas y trabajos. Mayo de 1910 (97 - 98)*. Buenos Aires: Imprenta Ceppi. <https://ia600206.us.archive.org/8/items/primercongresofe00buen/primercongresofe00buen.pdf>

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1877). *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1877 por el ministro de justicia e instrucción pública*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/Memoria-Ministerio-Justicia-Instruccion-Publica/Memoria-Ministerio-Justicia-Instruccion-Publica-1876.pdf>

Revista de la Educación Física (1916). VIII(37).

Vera Peñaloza, Rosario Vera (1910). “Acción concurrente de la mujer en la ‘instrucción del pueblo’ - Medidas que pueden ponerse aún en práctica”. En *Primer Congreso Patriótico de Señoras en América del Sud* (128-139). Buenos Aires: Imprenta europea de M. A. Rosas.

